



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2008

RES. H. N°

1937-08

Expte. N° 20.365/06

VISTO:

La Res. H. N° 477-08 por la que se pone en funciones a la Prof. Sara Ester Trigo, como Profesora Regular en la categoría de Adjunta, con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "SEMANTICA" (Plan 1992), equivalente a "SEMANTICA Y PRAGMATICA" (Plan 2000) de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de abril de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo establecido en el art. 58° del Reglamento de concursos, la causante Prof. Sara Ester Trigo, debía asumir sus funciones dentro de los 30 días de notificada de su designación, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado y acceder a una prórroga no mayor de tres meses;

Que según indica la mencionada docente, en nota de fecha 19 de junio de 2008, al notificarse se dicho instrumento legal y llenar los formularios de DDJJ, observa que se le genera una situación de incompatibilidad e informa que dicha incompatibilidad fue superada y adjunta copia documentación al respecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 648, aconseja hacer lugar a lo solicitado y tener por otorgada la prórroga para toma de posesión de funciones de la Prof. Sara Ester Trigo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del día 16-12-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DAR A LA PRESENTE el carácter de Resolución modificatoria de la Res. H. N° 477-08, en el sentido de tener por otorgada prórroga para la toma de posesión de funciones, por lo que el mencionado artículo quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES** a la Prof. Sara Ester Trigo, como Profesora Regular en la categoría de Adjunta, con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura



SS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

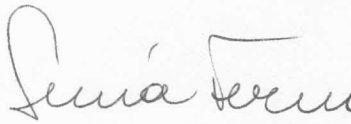
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° " 1937-08

"SEMANTICA" (Plan 1992), equivalente a "SEMANTICA Y PRAGMATICA" (Plan 2000) de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 19 de junio de 2008, en las condiciones establecidas en la respectiva resolución de designación."

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Prof. Trigo, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal.

mjl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.